



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10.** 0118

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón PORTOVIEJO el **21/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ZAMBRANO&ZAMBRANO Y ASOCIADOS S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.109 de 01/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ZAMBRANO&ZAMBRANO Y ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

78 MAR 2010

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7285943
Nro. Trámite 4.2010.49
CH/



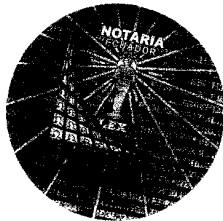
DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número SC.DIC.P.10.0118, de fecha ocho de Marzo del año dos mil diez, siento la razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía ZAMBRANO ZAMBRANO Y ASOCIADOS S.A.; NÚMERO 2036, otorgada por esta Notaria el veintiuno de Diciembre del año dos mil nueve, que se aprueba la Constitución de la Compañía, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 29 de Abril de 2010.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
H. CORTE PROVISORIA DE JUSTICIA



Ab. Luis Duenas Cevallos
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO
SUPLENTE



PA

ZÓN.- Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo-
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO; Mediante
RESOLUCIÓN No.-SC.DIC.P.10.0118, de fecha, Portoviejo, 08 de Marzo
del 2.010. He procedido con esta fecha a **INSCRIBIR LA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZAMBRANO&ZAMBRANO Y
ASOCIADOS S.A.-**Quedando anotada en el **REGISTRO MERCANTIL,**
bajo la Partida número **(45).**- Y anotada esta diligencia con el número
(4.926) del Repertorio General.- Habiéndose devuelto al interesado las
demás copias.- **LO CERTIFICO.**-----

Chone, Noviembre veintidós del dos mil diez

Dr. José ~~Ortiz~~ García
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN CHONE**

